



II CIRCUITO DE REGATAS DE CRUCEROS

“VOLKSWAGEN SAILING”

VIII REGATA SER.TRA

CRUCEROS RN 2008 CAMPEONATO PROVINCIAL

ANUNCIO DE REGATA

La VIII REGATA SER.TRA, segunda prueba del II Circuito de Regatas de Cruceros “Volkswagen Sailing”, se celebrará en aguas del Golfo de Cádiz durante el día 5 de abril de 2008, organizado por el Real Club Náutico de El Puerto de Santa María, con el patrocinio de SER.TRA y la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y la Federación Andaluza de Vela.

1. REGLAS

1.1 Las regatas se regirá por:

- a) Las reglas de regata del Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2005 - 2008 (RRV)
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros (R.T.C.) 2008 y sus anexos.
- c) El Reglamento de Medición R.N.
- d) Las Reglas de Seguridad de la ISAF Categoría 4.

1.2 De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones, prevalecerán éstas últimas y sus posibles modificaciones.

2. CLASES, GRUPOS Y HORAS DE SALIDA.

2.1 Podrán participar todas aquellas embarcaciones de la Clase Crucero, que se encuentren al día y despachadas por la autoridad competente y que cuenten con el correspondiente Certificado de Medición RN para el año 2008.

2.2 Se formarán clases y grupos en función de la inscripción, reservándose el Comité Organizador el derecho de establecer el método más adecuado para un mejor agrupamiento de clases. Como referencia se utilizará el criterio establecido en el Capítulo VII del R.T.C. (701).

- 2.3 Se podrá crear el Grupo "Sin Spi" dentro de la "Clase RN", siempre que haya como mínimo cinco barcos inscritos. En caso contrario, serán clasificados en el grupo RN correspondiente a su certificado.
- 2.4 Se podrá crear la clase "Tripulación reducida" para las embarcaciones que naveguen en "solitario" y "a dos" y que tengan el correspondiente certificado de Medición RN de Tripulación Reducida, siempre que haya como mínimo cinco barcos inscritos.
- 2.5 Por razones obvias de seguridad, el Comité de Regata no dará ninguna señal de atención cuando el viento medido en sus instrumentos en el área de regatas supere los veinticinco nudos.
- 2.6 La señal de atención para la prueba del día 5 de abril no se dará antes de las 13,30 horas.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFÉV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa para el año 2008.

4. INSCRIPCIONES

- 4.1 Las inscripciones se remitirán durante la semana previa a la regata a:

REAL CLUB NÁUTICO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA
 Avenida de Bajamar, 13
 11.500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
 TI 956852527 - fax 956 874400
 E-mail: rcnpuerto@ono.com

- 4.2 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del Real Club Náutico de El Puerto de Santa María, al menos dos horas antes de la señal de atención. El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- a) Certificado de Medición R.N. 2008.
- b) Póliza de seguros.
- c) Licencia federativa de deportista para el año 2008 de todos los tripulantes.
- d) Pago de derechos de inscripción **para cada prueba**, que son los siguientes:

Barcos	Tripulación	Importe
SOLITARIOS	1 Tripulante	7 €
"A DOS"	2 Tripulantes	14 €
HASTA 8 METROS DE ESLORA	5 Tripulantes	35 €
DE 8 A 10 METROS DE ESLORA	7 Tripulantes	49 €
MÁS DE 10 METROS DE ESLORA	9 Tripulantes	63 €

Los barcos que su tripulación exceda de los descrito anteriormente abonaran 7 € por tripulante.

La inscripción se formalizará el día 5 de abril en el Real Club Náutico de El Puerto de Santa María.

- 4.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de cada regata.

5. PROGRAMA

5.1 El programa del circuito es el siguiente:

Evento	Hora señal atención	Fecha
Atención de la prueba	13,30 horas	5 de abril de 2008

5.3 El Comité Organizador podrá modificar el programa comunicándolo con la suficiente antelación.

6. FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDOS

6.1 La regata se navegará en flota, salida conjunta.

6.2 El recorrido a realizar será descrito en las Instrucciones de Regata.

7. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

7.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A 4.1 del RRV.

7.2 Las clasificaciones se establecerán usando el sistema de compensación de tiempo para barcos RN.

7.3 Habrá una clasificación general RN para cada una de las Clases que se formen, siempre y cuando haya un mínimo de 5 barcos en cada clase. De lo contrario, el Comité Organizador agrupará a su criterio. Asimismo habrá una Clasificación General Conjunta de todos los barcos.

8. VELAS Y EQUIPOS

8.1 Los participantes usarán las velas y equipos que corresponden a su certificado de medición. Un barco RN no podrá llevar más velas de las indicadas en el Reglamento RN.

8.2 El Comité de Regatas podrá efectuar controles de seguridad y mediciones en cualquier momento.

9. SEGURIDAD

9.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4ª de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF 2007 - 2008.

9.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF en el canal que se indique en las instrucciones de regata.

9.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad

10. PREMIOS

10.1 Se otorgará trofeo en función de los grupos constituidos tal como queda recogido en los puntos 2.2, 2.3 y 2.4 de este anuncio de regatas.

10.2 Se entregará el trofeo al vencedor absoluto de la clasificación general de la Clase RN.

10.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar éstos trofeos.

11. ACTOS SOCIALES

11.1 El Comité Organizador tiene previsto ofrecer una comida marinera al finalizar la prueba, coincidiendo con la entrega de los trofeos.

12. RESPONSABILIDAD

- 12.1 Los participantes de la VIII Regata SER.TRA del II Circuito de Regatas de Cruceros "Volkswagen Sailing", lo hacen bajo su propia responsabilidad y riesgo.
- 12.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regatas.
- 12.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 RRV.:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continua en regata"

El Puerto de Santa María, marzo de 2008.

